



SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO

RAD. No. 680014003004-2020-00127-00

CONSTANCIA: Ingresan las diligencias al Despacho de la Señora Juez, informando que se reprograma fecha para que la parte actora asista de manera presencial a retirar los anexos de la demanda. Sírvasse proveer Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a fijar el **15 de diciembre de 2020 a las 10:30 am** como fecha habilitada para que el demandante de manera presencial y en las instalaciones del Juzgado retire los anexos de la demanda.

En caso que la parte citada no pueda acudir en la fecha señala, deberá informar con anterioridad al despacho, informando los motivos de la inasistencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

Firmado Por:

JANETH

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 0091 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 21 <u>de septiembre de 2020</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

QUIÑÓNEZ

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5478312ac51556497205603e501cf584d225048b72bfe97e5e15f083a89a107e

Documento generado en 30/11/2020 06:33:17 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>